



RESOLUCION DCS 438/2026

Ref. Expediente 6725/26

Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2026

VISTO

El contenido de la Res CSU 1052/23, mediante la cual se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Medicina 2023.

La Resolución R-741 que rectifica el Anexo I y II de la Resolución CSU 446/26 que aprueba los cargos temporarios para los Departamentos Académicos.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Ayudante A para la rotación de Cirugía del Ciclo Clínico (Traumatología) de la carrera;

La propuesta del Méd. Sergio Sánchez de contratar a la Médica Milena Delmonte (D.N.I. 33.956.037) quien se desempeña en el servicio de Traumatología del Hospital Dr. José Penna;

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Milena Delmonte (D.N.I. 33.956.037 – Legajo 16872) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades de la rotación de la materia Clínica Quirúrgica (código 20060) de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de 2 meses.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con un cargo de Ayudante "A" temporario otorgado por Resolución R 741/26, ratificada por la Resolución CSU 517/26.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.